



RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1479-2. (2013061758)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Dist. Electr., SA, con domicilio en: c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Electr., SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo metálico que sustituye al apoyo 5027 de la línea "Tejeda", que alimenta a CT JM Mateos.

Final: Nuevo apoyo a instalar bajo línea entre apoyos n.º 5027 y 5028.

Términos municipales afectados: Pasarón de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kv: 13,2.

Materiales: U70 y B20.

Aisladores: Composite cadenas.

Longitud total en kms: 0,072.

Emplazamiento de la línea: En el polígono 11 parcela 210 de Pasarón de la Vera.

Finalidad: Mejora de la altura de galibo, por anomalías en LAMT en el TM de Pasarón de la Vera.

Referencia del expediente: 10/AT-1479-2.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, a 4 de octubre de 2013.

El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres,
PA DIEGO CLEMENTE MORALES